

DATOS DEL CLIENTE

PRENOMBRE/S Y APELLIDO:

PRENOMBRE/S Y APELLIDO:

SUCURSAL:

CUIT/CUIL/CDI:

CUIT/CUIL/CDI:

Estás a punto de solicitar el servicio COLUMBIA MAS en Banco Columbia SA (en adelante "COLUMBIA"). Queremos que conozcas más sobre el producto antes de suscribir sus términos y condiciones, por lo que te destacamos los puntos más importantes del mismo. Tené en cuenta que no son los únicos, por lo que te recomendamos leerlos conjuntamente con los "Términos y Condiciones de Contratación de COLUMBIA MAS", cuya copia vamos a entregarte al momento de la suscripción:

RESUMEN INFORMATIVO

¿QUÉ ES COLUMBIA MAS? Es un servicio exclusivo para los clientes de Columbia titulares de una Tarjeta de crédito Columbia. Accederás a ofertas, promociones y/o beneficios exclusivos, a cambio de una suscripción mensual. Recibirás un SMS o un correo electrónico con todo el detalle de las promociones vigentes, comercios adheridos y topes de reintegro.

2. ¿CUALES SON LOS COSTOS ASOCIADOS? Deberás abonar una comisión mensual de \$ 484,00 -IVA incluido-, que se debitará automáticamente de la Tarjeta de crédito Visa o Mastercard de Banco Columbia que seas titular y en la cual asocies el servicio, a mes vencido.

3. ¿CUÁNDO INICIA EL SERVICIO? A partir del momento en el cual recibas la primer comunicación informándote las promociones y ofertas exclusivas por parte COLUMBIA.

4. ¿COMO ME ENTERARE DE LAS PROMOCIONES EXCLUSIVAS? Es requisito que registres un teléfono celular apto para la tecnología SMS (*Short Messaging System*) resultando condición necesaria a los efectos de recibir la información que el teléfono celular informado por el Cliente se encuentre habilitado, encendido y dentro del área de cobertura. Asimismo, recibirás un e-mail a la casilla de correo electrónica registrada.

5. PUEDEN MODIFICARSE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIRMÉ? Si, toda modificación será comunicada con 60 días corridos de anticipación y se considerarán aceptados si no los objetás dentro de ese plazo.

7. ¿CUALES SON LAS CAUSAS PARA ENTRAR EN MORA Y SUS EFECTOS? La mora se producirá si no abonás íntegramente la comisión de COLUMBIA MAS en el tiempo y forma acordados y/o ante cualquier incumplimiento tuyo a lo pactado en los Términos y Condiciones del Paquete de Beneficios, y el Paquete de Beneficios quedará sin efecto en forma automática.

8. ¿COMO PUEDO DAR DE BAJA COLUMBIA MAS? Podés darlo de baja en cualquier momento, notificando dicha decisión a COLUMBIA por escrito, telefónicamente, acercándote a cualquier Sucursal o mediante el BOTÓN DE BAJA a través de Columbia Online, sin penalidad ni gastos. Asimismo, COLUMBIA podrá rescindirlo unilateralmente el presente y dejar sin efecto el Paquete de Beneficios, en cualquier momento, cumpliendo con avisarte con una anticipación mínima de 60 (sesenta) días.

9. SI ME ARREPENTI, ¿COMO PUEDO REVOCAR EL SERVICIO COLUMBIA MAS ? Sí, tendrás derecho a revocar (arrepentirte) dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del partir de la fecha de la suscripción de los presentes Términos y Condiciones Generales y/o perfeccionamiento del contrato, lo que ocurra último, debiendo notificar a COLUMBIA mediante nuestros canales presenciales o utilizando el BOTÓN DE ARREPENDIMIENTO a través de Columbia Online. La revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el Cliente en la medida que no haya hecho uso del Paquete de Beneficios. En el caso que lo haya utilizado, se le cobrará el precio previsto para la prestación, proporcionado al tiempo de la utilización del Paquete de Beneficios.

10. ¿CUALES SON LOS CANALES PARA HACER CONSULTAS Y RECLAMOS? Ante cualquier consulta y/o reclamo podrás: (i) Comunicarte con el Centro de Atención Telefónica de COLUMBIA al 0810-222-0222 o 0800-222-0224 o +5411-4349-0300 (opción 6), los días hábiles en el horario de 9:00 a 20:00 hs; (ii) Presentarte en cualquier sucursal de COLUMBIA; y/o (iii) Completar el formulario de contacto disponible en www.bancocolumbia.com.ar. Las consultas y reclamos así recibidos serán resueltos por COLUMBIA dentro del plazo dispuesto por el BCRA. En caso de falta de respuesta o de disconformidad con la resolución adoptada por COLUMBIA, podrás informar dicha circunstancia al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros del BCRA ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar

FIRMA

ACLARACIÓN

FIRMA

ACLARACIÓN

FIRMA Y ACLARACIÓN
(USO INTERNO DEL BANCO)

DATOS DEL CLIENTE

PRENOMBRE/S Y APELLIDO TITULAR:

SOLICITUD DE TARJETA DE CRÉDITO N°:

SUCURSAL:

CUIT/CUIL/CDI:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. COLUMBIA MAS. Quien suscribe (en adelante el "Cliente") manifiesta expresamente su conformidad y declara conocer que el Servicio COLUMBIA MAS (a continuación COLUMBIA MAS) requerido a BANCO COLUMBIA S.A. (en adelante "COLUMBIA") por la presente se registrará por estas condiciones generales de contratación (en adelante los "Términos y Condiciones Generales"). COLUMBIA MAS consiste en un servicio exclusivo para los clientes de Columbia titulares de una Tarjeta de crédito Columbia. De contratar el Servicio, Columbia enviará ofertas, promociones y/o beneficios de diversa índole a los que los Clientes podrán acceder bajo las condiciones específicas, topes de reintegro y particularidades que sean informadas. Las ofertas, promociones y/o beneficios, en los términos comunicados, serán exclusivos para los Clientes suscriptos a COLUMBIA MAS y sus adicionales. El Cliente recibirá un mínimo de 4 promociones mensuales de distintas categorías y rubros, las que serán determinadas en forma rotativa y variable a exclusivo criterio de COLUMBIA. El porcentaje de descuento podrá variar y los topes de reintegro serán informados en cada pieza informativa de Columbia MAS. Las categorías podrán variar entre las siguientes que se enumeran al solo efecto informativo: Peluquerías, Fast Food, Restaurantes, Vinotecas y Licolesías; Florerías; Combustibles; Pinturerías; Farmacias y Perfumerías; Bombonerías; Librerías; Jugueterías; Cines, Teatros y Espectáculos; Fotografía /Ópticas; Biciclerías; Colchoneras, entre otros. **2. REQUISITOS.** La incorporación a COLUMBIA MAS podrá ser realizada únicamente si, al momento de la solicitud de Alta, el Cliente resulta titular de una tarjeta de crédito emitida por Banco Columbia. El Cliente deberá indicar un número de teléfono celular y una dirección de correo electrónico válida en la cual recibirá la información correspondiente a COLUMBIA MAS. La adhesión quedará efectivizada una vez que el Cliente reciba la primera comunicación de ofertas, promociones y/o beneficios en su teléfono celular. **3. PRECIO.** La comisión por el Servicio COLUMBIA MAS ascenderá a la suma mensual de \$484.00 (Pesos cuatrocientos ochenta y cuatro) -IVA Incluido- (en adelante la "Comisión"). La Comisión será debitada automáticamente de la Tarjeta de Crédito Columbia asociada (en adelante la "Tarjeta de crédito") de titularidad del Cliente, a mes vencido. Sin perjuicio de ello, el Cliente se obliga a efectuar los pagos que por cualquier razón no se hubieran debitado de su Cuenta, en cualquier sucursal de COLUMBIA y/o en aquellos lugares expresamente habilitados a tal efecto. **4. COLUMBIA MAS VIA MENSAJE DE TEXTO "SMS". FUNCIONAMIENTO :** Los Clientes deberán emplear un teléfono celular apto para la tecnología SMS (*Short Messaging System*) resultando condición necesaria a los efectos de recibir la información que el teléfono celular informado por el Cliente se encuentre habilitado, encendido y dentro del área de cobertura. El Cliente se obliga a informar a Banco Columbia respecto de cualquier cambio en el número de celular adherido y/o dirección de email proporcionada a los efectos de Columbia Mas, resultando exclusivo responsable por la falta de notificación en tiempo y forma de este hecho, como así también por los reclamos u operaciones que con motivo de ello pudieran surgir. Los mensajes entrantes serán gratuitos y no tendrán cargo alguno para el cliente. **5. COLUMBIA MAS VIA CORREO ELECTRONICO. FUNCIONAMIENTO:** Los Clientes recibirán un correo electrónico con la información de las promociones vigentes en la casilla de correo registrada al momento del Alta del Servicio COLUMBIA MAS. **6. RESPONSABILIDADES .**Queda expresamente establecido que:1. Banco Columbia no tendrá intervención ni responsabilidad alguna en la selección de la empresa que provea a los Clientes el servicio de telefonía celular y/o internet, los equipos necesarios para acceder a Columbia Mas o en el vínculo que pudiera establecerse entre ambos.2. Banco Columbia se hace responsable única y exclusivamente por el correcto funcionamiento de los sistemas que resulten necesarios para transmitir la información vinculada a Columbia Mas hasta la empresa de telefonía celular y/o la prestadora del servicio de Internet seleccionada por el Cliente siendo válidas las compañías Claro, Movistar, Personal, Nextel o Tuenti. Cumplido este procedimiento, será responsabilidad de cada empresa que la información provista por Banco Columbia con motivo de Columbia Mas sea transmitida y recibida por los Clientes en tiempo y forma.3. Constituyen situaciones ajenas a la responsabilidad de Banco Columbia las que pudieran generarse con motivo de los inconvenientes que los Clientes pudieran tener con las empresas de telefonía celular y/o prestadora del servicio de Internet que hubieren seleccionado.4. Banco Columbia no será responsable en el supuesto en que deba suspender Columbia Mas y/o la transmisión de la información que constituye su objeto vía SMS y/o email, en forma temporal o definitiva, debido a una medida unilateral de la empresa prestadora que hubiere seleccionado el Cliente, cualquiera sea esta, del organismo regulador de la actividad y/o de cualquier otra empresa que pudiera resultar responsable de transmitir la información objeto de COLUMBIA MAS. **7. MODIFICACIONES:** El Cliente acepta que cualquiera de las cláusulas, términos y condiciones de los presentes Términos y Condiciones Generales podrán ser modificadas unilateralmente por COLUMBIA en virtud de los siguientes parámetros: i) evolución general de los costos incurridos por COLUMBIA para el otorgamiento de los beneficios que componen COLUMBIA MAS, ii) evolución general de productos o servicios bancarios similares disponibles en el mercado financiero de la República Argentina, iii) cambios efectuados por terceros proveedores de productos y/o servicios necesarios para el otorgamiento de los beneficios que componen el COLUMBIA MAS, iv) cambios necesarios para implementar mejoras en el otorgamiento de los beneficios que componen el Paquete de Beneficios o cuando las leyes, reglamentaciones y normativa aplicables así lo dispongan o autoricen; y siempre que dicha modificación no altere su objeto ni importe un desmedro respecto del producto contratado. Toda modificación podrá y/o deberá, según el caso, ser notificada al Cliente con 60 (sesenta) días corridos de anticipación a la fecha en que se aplique. Las notificaciones se efectuarán por vía electrónica o bien a través de documento escrito dirigido al domicilio real del Cliente –en forma separada de cualquier otra información que remita COLUMBIA, aún cuando forme parte de la misma remesa- en aquellos casos en que ésta fuera la forma de comunicación. Se considerará que el Cliente ha otorgado su consentimiento a la modificación si no la objetare dentro del plazo antes mencionado. En caso que el Cliente no esté de acuerdo con dichas modificaciones, podrá rescindir sin cargo el presente, liquidándose las sumas a su favor y siendo exigible toda deuda que mantenga con COLUMBIA. Si las modificaciones obedecen a normas legales o reglamentarias, COLUMBIA no estará obligada a notificarlas al Cliente y las mismas serán aplicables, en la medida de su exigibilidad, desde el mismo momento de su vigencia. Asimismo, las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el Cliente, no requerirán notificación anticipada. **8. CONSULTAS Y RECLAMOS:** El Cliente toma conocimiento que ante cualquier consulta, sugerencia y/o reclamo podrá: i) Comunicarse con el Centro de Atención Telefónica de COLUMBIA al 0810-222-0222 (desde Gran Buenos Aires o interior del país), al 0800-222-0224 (desde Ciudad Autónoma de Buenos Aires), o al +5411-4349-0300 (desde el exterior), los días hábiles en el horario de 9:00 a 20:00 hs, ii) Presentarse en cualquier sucursal de COLUMBIA, iii) Completar el formulario correspondiente a través de la página web de COLUMBIA (www.bancocolumbia.com.ar, sección "Información al Usuario Financiero"), y/o iv) Presentar una nota dirigida al funcionario

responsable de atención al usuario de servicios financieros. Las consultas y reclamos así recibidos serán resueltos por COLUMBIA dentro del plazo dispuesto por el BCRA. En caso de falta de respuesta o de disconformidad con la resolución adoptada por COLUMBIA, el Cliente podrá informar dicha circunstancia al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros del BCRA ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar. **9. RESCISION:** El Cliente podrá optar por rescindir sin causa el servicio COLUMBIA MAS en cualquier momento, notificando dicha decisión a COLUMBIA por escrito sin penalidad ni gastos. Asimismo, COLUMBIA podrá rescindir unilateralmente el presente y dejar sin efecto COLUMBIA MAS, en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa, notificando al Cliente con al menos 60 (sesenta) días corridos de anticipación tal decisión, salvo que las leyes y/o las normas aplicables, establezcan un plazo diferente (mayor o menor), en cuyo caso regirá este último, por vía electrónica o mediante documento escrito al domicilio real del Cliente, en forma separada de cualquier otra información, en aquellos casos en que ésta fuera la forma de comunicación. La rescisión no generará derechos a indemnización alguna para las partes. Asimismo, el Cliente declara especialmente conocer que, en caso: i) de fallecimiento del Cliente, ii) que el Cliente no abonare la comisión de COLUMBIA MAS, iii) que el contrato de la Tarjeta de credito se rescindiera y/o quedará sin efecto por cualquier causal, COLUMBIA MAS quedará sin efecto en forma automática, sin necesidad de intimación previa de ningún tipo, sin derecho de ninguna de las partes a reclamarse indemnizaciones y/o compensaciones de ningún tipo. **10. DOMICILIO Y JURISDICCION:** Las partes constituyen domicilios especiales en los respectivamente denunciados en el formulario de Alta de Cliente. Toda notificación efectuada en tales domicilios será considerada legalmente válida en cualquier circunstancia. Cada domicilio especial será permanente, excepto que cualquiera de las partes notifique su modificación a la otra parte con 30 (treinta) días de anticipación. Las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios correspondientes al domicilio especial informado por el Cliente en el Formulario de Alta de Cliente o al último domicilio del Cliente informado en forma fehaciente a COLUMBIA. **11. MISCELÁNEAS.** El Cliente declara que: i) ha sido informado por COLUMBIA sobre el derecho de solicitar una "Caja de Ahorros" en Pesos con las prestaciones previstas en el Punto 1.8 de las normas del BCRA sobre "Depósitos de ahorro, Cuenta Sueldo y Especiales", la cual será gratuita, ii) se le ha entregado en este acto un ejemplar de toda la documentación por él suscripta; sirviendo la firma de los presentes Términos y Condiciones Generales de suficiente recibo de la documentación indicada, y iii) se le ha informado que podrá consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el BCRA sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcr.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

TARJETA DE CRÉDITO ASOCIADA

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> MASTERCARD INTERNACIONAL | <input type="checkbox"/> VISA INTERNACIONAL |
| <input type="checkbox"/> MASTERCARD INTERNACIONAL CUENTA ESPECIAL | <input type="checkbox"/> VISA INTERNACIONAL CUENTA ESPECIAL |
| <input type="checkbox"/> MASTERCARD GOLD | <input type="checkbox"/> VISA GOLD |
| <input type="checkbox"/> MASTERCARD GOLD CUENTA ESPECIAL | <input type="checkbox"/> VISA GOLD CUENTA ESPECIAL |

NUMERO DE TARJETA _____

TELEFONO CELULAR:

- PERSONAL MOVISTAR CLARO TUENTI NEXTEL

NUMERO _____

CORREO ELECTRONICO: _____

CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE

FECHA:

LUGAR:

CARÁCTER: **POR SÍ** **EN REPRESENTACIÓN DEL CLIENTE**

QUIEN SUSCRIBE, DECLARA SU PLENA CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

FIRMA

FIRMA

ACLARACIÓN

ACLARACIÓN

VERIFICACIÓN DE FIRMAS Y FACULTADES
(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)